

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Martes 6 de agosto de 2013 Pág. 13040

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales disolución de empresas

11216 MUEBLES MARFE, S.L.

Edicto.

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de "Muebles Marfe, S.L.", con el número de registro 001205/2011, en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 11 de abril de 2013, con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada "Muebles Marfe, S.L.", lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el Administrador concursal, don Francisco García Sáez, con NIF 22553144-B, ello sin perjuicio de continuar aquélla administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 20 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045027-1